



Resolución Jefatural No. 110-2014-AGN/J

Lima, 26 MAR 2014

VISTO, el **Informe N° 28-2014-AGN/DNDAAI-JRVC**, de fecha 04 de marzo del 2014, sobre oficialización del **"II Taller de Capacitación para los Archivos Regionales, Subregionales y Sectoriales del Sur, Norte y Centro – 2014"**, a realizarse durante los meses de marzo, abril y julio en las ciudades de Arequipa, Cajamarca y Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central de dicho Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos dependientes económica y administrativamente de sus Gobiernos Regionales y; técnica y administrativamente del Archivo General de la Nación; encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los Archivos Regionales; y como tal, ha organizado el II Taller de Capacitación en las ciudades de Arequipa, Cajamarca y Ayacucho;

Que, el **II Taller de Capacitación 2014** está dirigido a los trabajadores de los Archivos Regionales, Subregionales y Sectoriales del Sur, Norte y Centro, comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesto por el Archivo General de la Nación, en beneficio del Sistema Nacional de Archivos, dicho evento se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional – 2014 de acuerdo al Informe N° 051-2014-AGN/OTA-OPP;

De conformidad con la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar la ejecución del “II Taller de Capacitación para los Archivos Regionales, Subregionales y Sectoriales del Sur, Norte y Centro – 2014”; a realizarse durante los meses de marzo, abril y julio del 2014, en las ciudades de Arequipa, Cajamarca y Ayacucho; respectivamente.

Artículo Segundo.- La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, del Archivo General de la Nación, que al término del evento deberá presentar un Informe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)

